INFORME DE EVALUACION N° 30/2019.

REF: CONTRATACIÓN POR VÍA DE EXCEPCIÓN N° 18/2019 DE CONFORMIDAD A LAS DISPOSICIONES DEL ART. 33, INC. "G" DE LA LEY 2.051/03 PARA LA "CONTRATACION DE SERVICIO DE ALOJAMIENTO PARA DEPORTISTAS" ID N° 363.046.

En fecha 04 de octubre de 2019, siendo las 10:00 horas en la sala de reuniones de la Unidad Operativa de Contrataciones, sito en las calles Eusebio Ayala Km 4 y ½ y R.I. 6 Boquerón, primer piso, se da inicio del proceso de evaluación de ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia, encontrándose presentes los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas designados mediante Resolución SND Nº 258/2019 de fecha 20 de marzo de 2019:

- GUILLERMO DELVALLE NUÑEZ con C.I. 1.970.788
- JUAN CARLOS CAÑIZA DENIS con C.I. 657.537

Breve cronología de los actos llevados a cabo en el procedimiento de contratación:

DATOS DEL LLAMADO:

1.1.	Nro. DE IDENTIFICADOR DEL LLAMADO (I.D.)	363.046
1.2.	AD-REFERENDUM	NO
1.3.	NUMERO DEL CDP	1304/2019
1.4.	FECHA DE PUBLICACION DEL PROCESO	27/09/2019
1.5.	FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES	03/10/2019 - 10:30 hs.
1.6.	FORMA DE GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	DECLARACION JURADA
1.7.	PORCENTAJE DE LA GARANTIA	5 %
1.8.	FORMA DE ADJUDICACION	POR EL TOTAL
1.9.	DENOMINACION DEL LLAMADO	**CONTRATACION DE SERVICIO DE ALOJAMIENTO PARA DEPORTISTAS**
1.10.	RESTRICCIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS	INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ART. 40 DE LA LEY 2051/03
1.11.	VIGENCIA DEL CONTRATO	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones.-
1.12.	ANTICIPO	NO
1.13	ADENDAS	NO
1.14.	OFERENTES PARTICIPANTES	1) SENSICRED S.A.

1

REGIMEN LEGAL

El régimen legal aplicable a la presente evaluación es el establecido en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y todas las disposiciones que reglamentan la misma.

El método y el procedimiento de evaluación a ser empleado en el presente proceso es CUMPLE – NO CUMPLE conforme a las disposiciones legales y la carta de invitación aprobada para el llamado de referencia.

1-) ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

El día 03 de octubre de 2019, siendo las 10:30 horas en la oficina de la unidad operativa de contratación se procedió a la apertura de los sobres que contienen las ofertas económicas del proceso que nos ocupa. La nómina de participantes es la que a continuación se detalla:

- **OFERENTE 1:** SENSICRED S.A. RUC. 80032508-7

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES COMITE EVALUADOR DE OFERTAS

2-) COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

- NOTA CEO N° 35/2019 de fecha 03/10/2019 por la cual se solicita Explicación detallada y/o Desglose de la composición de los precios unitarios ofertados en el proceso de referencia.
- NOTA de Respuesta de la Firma SENSICRED S.A. de fecha 03/10/2019 recibida por correo electrónico con la justificación y el detalle de la composición de los precios ofertados.

3-) EXAMEN PRELIMINAR DE LA OFERTA:

A) CALIFICACIÓN LEGAL. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40.

DATOS DEL SINARH:

En cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849/15 y de conformidad al artículo 61 del Decreto N° 21909/03, por secretaría del Comité Evaluador se verificó en el SINARH la nómina de directivos, apoderados y firmantes de la oferta, a fin de corroborar si los mismos tienen alguna vinculación con el Estado.

De conformidad a los datos del REGISTRO SINARH, los directivos, apoderados y firmantes de la oferta presentada en el llamado de referencia, no registran datos como Funcionarios Públicos, por tanto no presentan limitaciones para contratar con el Estado conforme al Art. 40, incisos a) y b), de la Ley 2051/03

B) VERIFICACION DE DOCUMENTACIONES DE ADMISIBILIDAD (DOCUMENTOS SUSTANCIALES).

Documento	Oferente 1 SENSICRED S.A.
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar	CUMPLE
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar	CUMPLE

2

La oferta presentada por la firma SENSICRED S.A. RUC. 80032508-7 ha sido analizada de conformidad al art. 60 del Decreto 21.909/03 y la misma CUMPLE CON EL SUMINISTRO BASICO DE LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES.

3-) TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.

ANEXO B-02-08

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda
Anexo al Decreto N°

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA · SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES · COMITE EVALUADOR DE OFERTAS

Cuadro Comparativo de Ofertas

Item	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario IVA INCLUIDO	Precio Total IVA INCLUIDO
1	Servicio de Hotelería	Unidad	Evento	540	660	500.000	330.000.000

En el presente proceso evaluativo **NO SE HAN EFECTUADO CORRECCIONES DE TIPO ARITMETICOS EN LOS TERMINOS DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y EL DECRETO 21.909/03,** en las ofertas presentadas.

Por NOTA CEO N° 35/2019 de fecha 03/10/2019 se solicitó Explicación detallada de la composición de los precios unitarios ofertados en el proceso de referencia.
La firma ha remitido nota por la cual aclara la composición de sus precios ofertados conforme se expresa en la siguiente imagen:

SENSICRED SUENOS

Fernando de la mora 03 de Octubre del 2019

Señores
SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES
REF. **CONTRATACION** LICITACION SERVICIO DE ALOJAMIENTO PARA DEPORTISTAS CON ID 363.046
Presente

De nuestra consideración;

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. a efectos de responder la nota 35/2019 en la cual nos solicitan explicación detalla en relación al precio ofertado a tal efecto respondemos cuanto sigue:

En relación al item 1 servicio de alojamiento para deportistas el precio cotizado en habitación triple es de gs 500.000 por día, esto obedece a que hemos solicitado varios presupuestos de habitaciones triples a diferentes hoteles de nuestro medio y los precios nos promedian un valor por habitación triple por día de gs. 380.000 a esto sumamos una utilidad del 31,8% aproximadamente dando un precio final de 500.000 gs. por habitación triple por día.

Es importante recordar que los hoteles propuestos son categoría de 2 y 3 estrellas.

Atentos saludos

Leticia A de Centurión
Apoderada –SENSICRED S.A.
SENSICRED

3

Conforme a la explicación recibida el Comité Evaluador de la Secretaría Nacional de Deportes encuentra razonable la justificación esgrimida por el oferente y el precio se adecua a los costos del mercado con los respectivos adicionales incorporados al mismo por SENSICRED S.A. RUC. 80032508-7**.**

ANALISIS DEL OFERENTE: SENSICRED S.A. RUC. 80032508-7

Se verifica la documentación que avala el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación posterior.

Se procede a la verificación de la CAPACIDAD TECNICA, ECONOMICA, FINANCIERA Y EXPERIENCIA de conformidad a lo que se solicita en las bases del presente llamado.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA · SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES · COMITE EVALUADOR DE OFERTAS

Requisitos para Calificación Posterior

(A) Capacidad financiera.

SITUACIÓN FINANCIERA:

Documentos	Oferente 1: SENSICRED S.A. RUC. 80032508-7.
DDJJ IRACIS	CUMPLE
DDJJ IVA GENERAL	CUMPLE
RATIOS FINANCIEROS 2016, 2017 Y 2018	CUMPLE
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO VIGENTE	CUMPLE

Con las documentaciones presentadas junto con su oferta, verificadas por el comité evaluador, se determina que la empresa: SENSICRED S.A. RUC. 80032508-7, CUMPLE con este apartado del PBC.

(B) Experiencia y Capacidad Técnica

ANALISIS DE LA EXPERIENCIA

El Oferente ha proporcionado evidencia documentada de su experiencia en la provisión de bienes objeto de la presente licitación; acompañando las copias de contratos facturas por lo que cumple con el requisito de Experiencia requerida por el PBC.

4

ANALISIS CAPACIDAD TECNICA.

Entendemos que un oferente posee Capacidad Técnica para cumplir con las obligaciones que derivarían de la Contratación cuando los bienes, servicios u obras que ofrece se ajustan técnicamente a lo que se requiere en las Especificaciones Técnicas del PBC.

Documento	Oferente 1 SENSICRED S.A. RUC. 80032508-7
Copia de Contratos Ejecutados y Facturaciones de Ventas y Recepciones finales de Provisión de servicios (2016, 2017, 2018).	CUMPLE
Actividad Comercial Vinculada con el Tipo de Bienes a Contratar	CUMPLE

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA · SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES · COMITE EVALUADOR DE OFERTAS

Motivo por el cual se concluye que la oferta presentada por la firma **SENSICRED S.A. RUC. 80032508-7,** conforme a las evidencias documentales obrantes en autos solo **CUMPLE** con los requerimientos en cuanto a las especificaciones técnicas requeridas por la Carta de Invitación.

POR TANTO, Y ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 28° DE LA LEY 2.051/03 SE RECOMIENDA A LA SEÑORA MINISTRA, SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES:

1) **ADJUDICAR** el llamado a **CONTRATACIÓN POR VÍA DE EXCEPCIÓN N° 18/2019 DE CONFORMIDAD A LAS DISPOSICIONES DEL ART. 33, INC. "G" DE LA LEY 2.051/03 PARA LA "CONTRATACION DE SERVICIO DE ALOJAMIENTO PARA DEPORTISTAS"**

ID N° 363.046 a favor de la firma **SENSICRED S.A. RUC. 80032508-7,** conforme al siguiente detalle:

Item	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario IVA INCLUIDO	Precio Total IVA INCLUIDO
1	Servicio de Hotelería	Unidad	Evento	540	660	500.000	330.000.000

Es nuestro informe, quedando a criterio de la superioridad de conformidad al art. 28 de la Ley 2.051/03 tercer párrafo, la resolución de la adjudicación.

Abog. Juan Carlos Cañiza
Miembro C.E.O.

Lic. Guillermo Delvalle
Miembro C.E.O.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES COMITE EVALUADOR DE OFERTAS

Abog. Jorge Paiva Rocholl
DIRECTOR DE LA UOC
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
Presidencia de la República

Avenida Eusebio Ayala Km. 4 ½ y R.I. 6 Boquerón - Tel.: (595-21) 520-675/6
www.snd.gov.py / secretariageneral@snd.gov.py - Asunción - Paraguay